



## COMUNICADO DEL CURSO HISTORIA CONSTITUCIONAL. LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES DE 1824, 1857 Y 1917

## **QUINTA SESIÓN: ESTADO LAICO**

## **POR PEDRO SALAZAR UGARTE**

## 9 DE AGOSTO DE 2016





(El Dr. Pedro Salazar Ugarte)

En el marco de las actividades para conmemorar el Centenario de la Constitución Política que nos rige y con el objetivo de continuar con el estudio de la Historia Constitucional de México, esta tarde, en el INEHRM, se llevó a cabo la quinta sesión del curso *Los constituyentes de 1824, 1857 y 1917*, con la participación del Dr. Pedro Salazar Ugarte, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, quien ofreció la conferencia: Estado laico.

Salazar Ugarte aseveró que sin laicidad no hay democracia posible, y por lo mismo defender al Estado laico, al Estado constitucional mexicano, es defender a la democracia. Por otra parte, hizo una advertencia a estar alertas ante el repunte de ideas segregacionistas y discriminadoras como las declaraciones hechas por Donald Trump, porque no abonan a la democracia ni al laicismo del Estado y la sociedad.

Y en el ámbito nacional, subrayó, actualmente en nuestro país la clase política mexicana se ha convertido en el principal enemigo de la laicidad, al claudicar a sus convicciones, a los principios de la institucionalidad laica y al utilizar a la religión con fines políticos en sus campañas, señaló.

El especialista explicó desde un principio que todos tenemos una idea más o menos precisa de lo que significa la laicidad como proyecto intelectual y de lo que implica el Estado laico como modelo institucional pero, si no me equivoco, puntualizó, pocos se ocupan de las complejidades teóricas y prácticas que el tema conlleva, y lo vivimos cada día.

El Director del IIJ de la UNAM recalcó que la laicidad se trata de un asunto de enorme importancia para el presente y el futuro de nuestras sociedades contemporáneas, porque es la relación entre las religiones y las iglesias con los gobiernos y con las sociedades, un aspecto relevante, e incluso en ocasiones, determinante de la agenda pública. Por eso nunca está de más volver a reflexionar sobre la laicidad y sus significados, subrayó. El autor del libro El Derecho a la libertad de expresión frente al derecho a la no discriminación, señaló que en países donde las autoridades son democráticamente electas con mayoría católica como Italia, España y México han sido objeto de fuertes presiones por parte de la jerarquía eclesiástica,

nacional y vaticana, cuando se han aprobado reformas progresistas en temas

controvertidos como el aborto o las uniones de personas del mismo sexo; y así

sucesivamente.

Salazar Ugarte recalcó que la democracia es una forma de gobierno que únicamente rinde frutos en ciertas condiciones sociales. Desde esta perspectiva, la laicidad adquiere una dimensión política, pero también social. Todos los hombres y mujeres que integran la comunidad política tienen un derecho igual a ser diferentes y, por lo tanto, en el valor de la tolerancia ante las ideas, creencias, expresiones, etcétera, distintas a las propias, aseveró. El investigador recordó que pensamiento laico tiene una proyección institucional concreta, también lo es que la laicidad debe ser un valor socialmente vivo y activo. Sólo de esta forma, más allá de lo que digan las

normas y declaren los políticos, logra ser un pilar del Estado democrático, resaltó.

El investigador del IIJ de la UNAM subrayó como muy importante la reforma a la Constitución mexicana de 2012 que estableció con una fórmula expresa que México es una República, además de representativa, democrática y federal, laica. Este dato es interesante, porque dijo Salazar Ugarte, a diferencia de otros países, el Estado mexicano se adcribió plenamente a la laicidad y negó todo privelegio de cualquier religión o Iglesia, con lo que se confirmó lo que todo mundo sabía desde 1917, pero que no se decía en esas palabras en el texto constitucional y desde esta perspectiva, la Constitución mexicana se convirtió en un modelo de texto laico en el sentido moderno y democrático. Hacia una conclusión, Salazar Ugarte dijo que en lo personal pienso que es en el ámbito educativo en el que más debe notarse la vinculación entre la laicidad y el principio de igualdad. En un Estado democrático todos los niños y las niñas, sin excepciones, deben recibir las mismas herramientas intelectuales para vivir una vida digna y moralmente autónoma, sentenció. La única manera de hacerlo sin menoscabo de las creencias que aprendan en sus casas es ofreciéndoles un espacio escolar laico y plural. En la escuela, las niñas y los niños deben aprender a convivir y a entablar una comunicación abierta con compañeras y compañeros que piensan diferente, y deben hacerlo compartiendo un aprendizaje ilustrado y genuino basado en el uso de la razón crítica, finalizó.